



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

ACTA N° 37-2022 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día doce de agosto de dos mil veintidós, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel de Infantería DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Presidente; Coronel de Infantería DEM José Orlando García Mena, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Francisco Alejandro Huevo Saravia, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUORUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12AGO022.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 36-2022

Se dio lectura al Acta N° 36-2022 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 36-2022.

III. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 16 AL 31JUL022, PARA SU AUTORIZACIÓN.

El Señor Gerente General solicitó autorización al Concejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, período del 16 al 31 de julio del 2022, según detalle siguiente:

| PROVEEDORES | CONCEPTO | VALOR US \$ |
|---|--|--------------------|
| PROVEEDORES FONDO DE APOYO AL COSAM | | |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ 13,713.00 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ 41,250.00 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ 50,778.00 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ 18,008.97 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ 11,979.66 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO PLANILLA EMPLEADOS FONDO COSAM JUL022 | \$ 11,797.23 |
| Total de Pagos Fondo de Apoyo al COSAM | | US\$ \$ 147,526.86 |
| PROVEEDORES FONDO CEFAFA | | |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ 11,764.82 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ 12,405.75 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ 13,962.92 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ 15,833.31 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ 31,746.75 |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



| | | | |
|---|--|-------------|----------------------|
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ | 6,916.07 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ | 8,409.51 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ | 13,325.79 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ | 6,450.74 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ | 12,370.08 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ | 20,433.14 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ | 8,756.92 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ | 8,311.23 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ | 13,813.12 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ | 17,692.33 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PROVEEDORES | \$ | 10,577.72 |
| Total de Pagos Fondo CEFAFA | | US\$ | \$ 212,770.20 |
| PROVEEDORES DEL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION | | | |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO PLANILLA EMPLEADOS PROG. REHABILITACION | \$ | 17,568.43 |
| TOTAL DFE PAGOS DEL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION | | US\$ | \$ 17,568.43 |
| GASTOS DE OPERACIÓN | | | |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PLANILLA DE EMPLEADOS DEL CEFAFA | \$ | 77,638.82 |
| TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN | | US\$ | \$ 77,638.82 |
| TOTAL DE PAGOS GENERALES | | US\$ | \$ 455,504.31 |

IV. OFICIOS COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

| OFICIOS RECIBIDOS | ACUERDO N°4 |
|--|---|
| 1.- Oficio N° 1029 UCP/COSAM de fecha 27JUL022, en el cual está solicitando autorización para el inicio del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARATORIA DE URGENCIA DEL SUMINISTRO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE RED (SAN) DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA EL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC CON SU RESPECTIVO UPS DE 10 KVA, por un monto aproximado de compra de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 87,500.00), a través | 1.- Oficio N° 1029 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARATORIA DE URGENCIA DEL SUMINISTRO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE RED (SAN) DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA EL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC CON SU RESPECTIVO UPS DE 10 KVA, a través del presupuesto ordinario del CEFAFA, del |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguele a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



del presupuesto ordinario del CEFAFA, del remanente del proyecto de Equipo de Resonancia Magnética para el Hospital Militar Central. Asimismo solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y al administrador de contrato:

remanente del proyecto de Equipo de Resonancia Magnética para el Hospital Militar Central, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA. Asimismo autoriza el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y administrador de contrato.

| N° | NOMBRE | CARGO |
|--|---|--|
| POR PARTE DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR | | |
| 1 | | OFICIAL RESPONSABLE |
| 2 | | ESPECIALISTA EN EL BIEN |
| 3 | | DIGITADOR |
| 4 | CAP. TRANS. MAURICIO BALMORE PEÑATE REGALADO | ADMINISTRADOR DE CONTRATO COLABORADOR D-IV COSAM. |
| POR PARTE DE CEFAFA | | |
| 5 | | TÉCNICO GACI |

2.- Oficio N° 1049 UCP/COSAM de fecha 09AG0022, en el cual está solicitando autorización para el inicio del proceso de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PUERTA DE ACCESO DE PATOLOGÍA EN EL SEGUNDO NIVEL DE LA TORRE HOSPITALARIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, por un monto aproximado de compra de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,000.00), a través del Fondo de las Utilidades obtenidas por la comercialización del CEFAFA año 2022. Asimismo solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y al Administrador de orden de compra:

2.- Oficio N° 1049 UCP/Comandancia del CO8AM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PUERTA DE ACCESO DE PATOLOGÍA EN EL SEGUNDO NIVEL DE LA TORRE HOSPITALARIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, del Fondo de las Utilidades obtenidas por la comercialización del CEFAFA año 2022, considerando que se cuenta con una disponibilidad de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 31,200.00), bajo la modalidad de Libre Gestión, conforme a lo establecido en el art. 40 y 68 de la LACAP. Asimismo autoriza el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y Administrador de orden de compra.

| N° | NOMBRE | CARGO |
|----|---------------------------------|------------------------------------|
| 1 | | Oficial Representante de la Unidad |
| 2 | | Especialista en el Bien |
| 3 | | Digitador |
| 4 | Sgto. 1° Carlos Roberto Samayoa | Administrador de orden de compra |
| 5 | | Tec. de Gerencia de Adquisiciones |

3.- Oficio N° 1056 UCP/COSAM de fecha 09AG0022, en el cual está solicitando autorización para el inicio del proceso de COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS HOSPITALARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES BENEFICIARIOS Y DERECHOHABIENTES INGRESADOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AÑO 2022, por un monto aproximado de compra de VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20,376.70), a través del Fondo de las Utilidades obtenidas por

3.- Oficio N° 1056 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS HOSPITALARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES BENEFICIARIOS Y DERECHOHABIENTES INGRESADOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AÑO 2022, a través del Fondo de las Utilidades obtenidas por la comercialización del CEFAFA año 2022, de la obligación estimada de MEDICAMENTOS

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

H2
VJ
[Firma]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



la comercialización del CEFAFA año 2022, de la obligación estimada de MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS. Asimismo, solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y a la Administradora de orden de compra, según detalle:

| N° | GRADO | NOMBRE | CARGO |
|----|-------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| 1 | Tte. y Lie. | | Oficial Representante de la Unidad |
| 2 | Lieda. | | Especialista en el Bien |
| 3 | Adm. | | Digitadora |
| 4 | Sgto. 1° | Angélica Marina López de Martínez | Administrador de orden de compra |
| 5 | Técnico. | | Tec. de Gerencia de Adquisiciones |

Y DISPOSITIVOS MÉDICOS considerando que se cuenta con una disponibilidad de CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$407,245.34), bajo la modalidad de Libre Gestión, conforme a lo establecido en el art. 40 y 68 de la LACAP. Asimismo autoriza el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y a la Administradora de orden de compra.

4.- Oficio N° 1048 UCP/COSAM de fecha 08AG0022, en el cual está solicitando autorización para el inicio del proceso de COMPRA DE MAQUINA EXPENDEDORA DE MEDICAMENTOS CON SU PLATAFORMA INFORMATICA DE INTEGRACIÓN PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR AÑO 2022, por un monto aproximado de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 51,405.00), a través del Fondo de las Utilidades obtenidas por la comercialización del CEFAFA año 2022, de la obligación estimada de MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS. Asimismo solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y a la Administradora de orden de compra, según detalle:

| NTI | GRADO | NOMBRE | CARGO |
|-----|-----------|----------------------------|------------------------------------|
| 1 | Tte Trans | | Oficial Representante de la Unidad |
| 2 | Ing. | | Especialista en el Bien |
| 3 | Adm. | | Digitador |
| 4 | Ing. | Ruth Marina Osorio Guevara | Administradora de orden de compra |
| 5 | Lieda. | | Tec. de Gerencia de Adquisiciones |

4.- Oficio N° 1048 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de COMPRA DE MAQUINA EXPENDEDORA DE MEDICAMENTOS CON SU PLATAFORMA INFORMATICA DE INTEGRACIÓN PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR AÑO 2022, a través del Fondo de las Utilidades obtenidas por la comercialización del CEFAFA año 2022, de la obligación estimada de MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, considerando que se cuenta con una disponibilidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 386,868.64), bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARATORIA DE URGENCIA. Asimismo, autoriza el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y a la Administradora de orden de compra.

V. INFORME DE AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN DE CABINA DE DETENCIÓN Y CONEXIÓN DE CABINA DE COLECTOR EN AVENIDA 1, CONVENIO CON CIFA

La Sra. Gerente Administrativa presentó al Consejo Directivo el informe de avance de la Construcción de cabina de detención y conexión de cabina de colector en avenida 1, Convenio con CIFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

Según consta en informes de supervisión, el avance del proyecto de la obra se encuentra en un 99%.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



AVANCE FÍSICO DE OBRA



1. Se finalizaron las obras de excavación, construcción de pozo y la colocación del asfalto en avenida 1 el día 12AGO022, por lo que se procederá a habilitar el paso vehicular
2. La compactación del terreno sobre la cabina se ha terminado y se debe nivelar para conformar las pendientes, esta obra está siendo afectada por las constantes lluvias.
3. El interior de la cabina de detención ya cuenta con el repello de paredes y piso. Se realizó la conexión de la tubería proveniente de los pozos del parqueo. La cabina se encuentra funciona correctamente con durante las lluvias de los últimos días
4. Se finalizaron los pozos, repellándolos en su interior y colocaron sus respectivas tapaderas en cada uno de ellos. Alrededor de los mismos se finalizó la compactación de tierra y conformación de talud.
5. Se realizó conformación de talud y siembra de grama para proteger de la erosión.

B. PROBLEMAS ACTUALES A CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS

Limpieza de canaleta existente: La conformación de talud aún no ha alcanzado la estabilidad requerida, debido a eso la canaleta se llena de tierra por las lluvias.

C. CONCLUSIONES

El avance de las obras se encuentra en un 99% y la cabina de detención y los pozos funcionan correctamente según se ha podido observar en las lluvias de los últimos días.

La conformación de talud y la colocación de grama para estabilizarlos ha sido una obra efectuada en los últimos días por lo que aún se encuentran inestables probando que se llenen las canaletas existentes de tierra.

Será necesario monitorear dichas obras después de cada lluvia para verificar que no se generen problemas en la zona del muro. Se debe monitorear la estabilidad del talud y a futuro realizar limpiezas de canales una vez el clima permita que el suelo se estabilice y la grama sembrada cubra la totalidad del mismo.

D. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

1. Darse por enterado del informe de avance de CONSTRUCCIÓN DE CABINA DE DETENCIÓN Y CONEXIÓN DE CABINA A COLECTOR EN AVENIDA 1.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



2. Autorizar dar por iniciado el proceso de recepción provisional de la obra por parte de supervisión.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de avance de CONSTRUCCIÓN DE CABINA DE DETENCIÓN Y CONEXIÓN DE CABINA A COLECTOR EN AVENIDA 1 y acuerda autorizar el inicio del proceso de recepción provisional de la obra, por parte de supervisión.

VI. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE JEFE DE PROYECTOS

La Sra. Gerente Administrativa presentó al Consejo Directivo la propuesta de contratación de un Jefe de Proyectos, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

**REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO: Capítulo II,
PLAZA CON CARÁCTER PERMANENTE:**

Art. 9. Literal C- Es constituido por trabajadores que desempeñan labores que por su naturaleza se consideran de carácter permanente, en virtud de contratos individuales de trabajo.

B. CONSIDERACIONES

Se requiere contratar: **(1) Jefe de Proyectos:** La contratación del Jefe de Proyectos, se da de acuerdo a lo autorizado en el Acta N° 28 Acuerdo N° 5 de Fecha 03JUN022 que autoriza la incorporación del Área de Proyectos en la estructura orgánica, dependiente de la Jefatura de Planificación y en razón que las personas aprobadas en fecha 08JUL022 desistieron del proceso, se realiza un nuevo proceso de contratación, con el objetivo de darle continuidad a los proyectos administrados por el CEFAFA, realizando acompañamiento de los procesos de licitación, asesoría técnica y administración del contrato de construcción y supervisión de los mismos, por lo que es necesario incorporar a una persona capacitada para el desempeño de dicha plaza.

C. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

La Gerencia General, requiere la contratación de (01) persona para ejercer la función como Jefe de Proyectos, con un sueldo de US\$ 1,350.00 mensuales.

Perfil del puesto: Ingeniero Civil o Arquitecto; Preferiblemente con Maestría en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos Experiencia para el Cargo: De 2 años de experiencia en ejecución de proyectos, residente o jefe de proyectos.

| N° | NOMBRE | NOTA |
|----|--------|------|
| 1 | | 9.3 |
| 2 | | 8.8 |
| 3 | | 8.8 |

D. CONCLUSIÓN

Contar con un Jefe de Proyectos es necesario ya que este desempeñara un papel importante para alcanzar los objetivos de la institución, la función es Planificar, ejecutar y

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



controlar todas las acciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de los procesos del área de proyectos.

E. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo autorizar:

1. La contratación del Ing. [REDACTED] para desempeñar el cargo de Jefe de Proyectos, de acuerdo a los comentarios emitidos por Gerente General, Gerente Administrativa, Jefe de Talento Humano y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por un salario de \$1,350.00 mensuales.
2. Que el candidato seleccionado se le realicen las pruebas necesarias antes de iniciar a laborar y de salir Confiable se presente a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba.
3. Que el Gerente General informe mediante Memorándum al Departamento de Talento Humano, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de Talento Humano.
4. De no contratar la primera opción para la plaza de Jefe de Proyectos, realizar un nuevo proceso de selección.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la contratación del Ing. [REDACTED] para desempeñar el cargo de Jefe de Proyectos, de acuerdo a los comentarios emitidos por Gerente General, Gerente Administrativa, Jefe de Talento Humano y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por un salario mensual de US\$ 1,350.00.
- b. Autorizado que al candidato seleccionado se le realicen las pruebas necesarias antes de iniciar a laborar y de salir Confiable, se presente a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba.
- c. Autorizado que el Sr. Gerente General informe mediante memorándum al Departamento de Talento Humano, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de Talento Humano.
- d. Autorizado, que de no contratar la primera opción para la plaza de Jefe de Proyectos, realizar un nuevo proceso de selección.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

475-
Pajmy



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

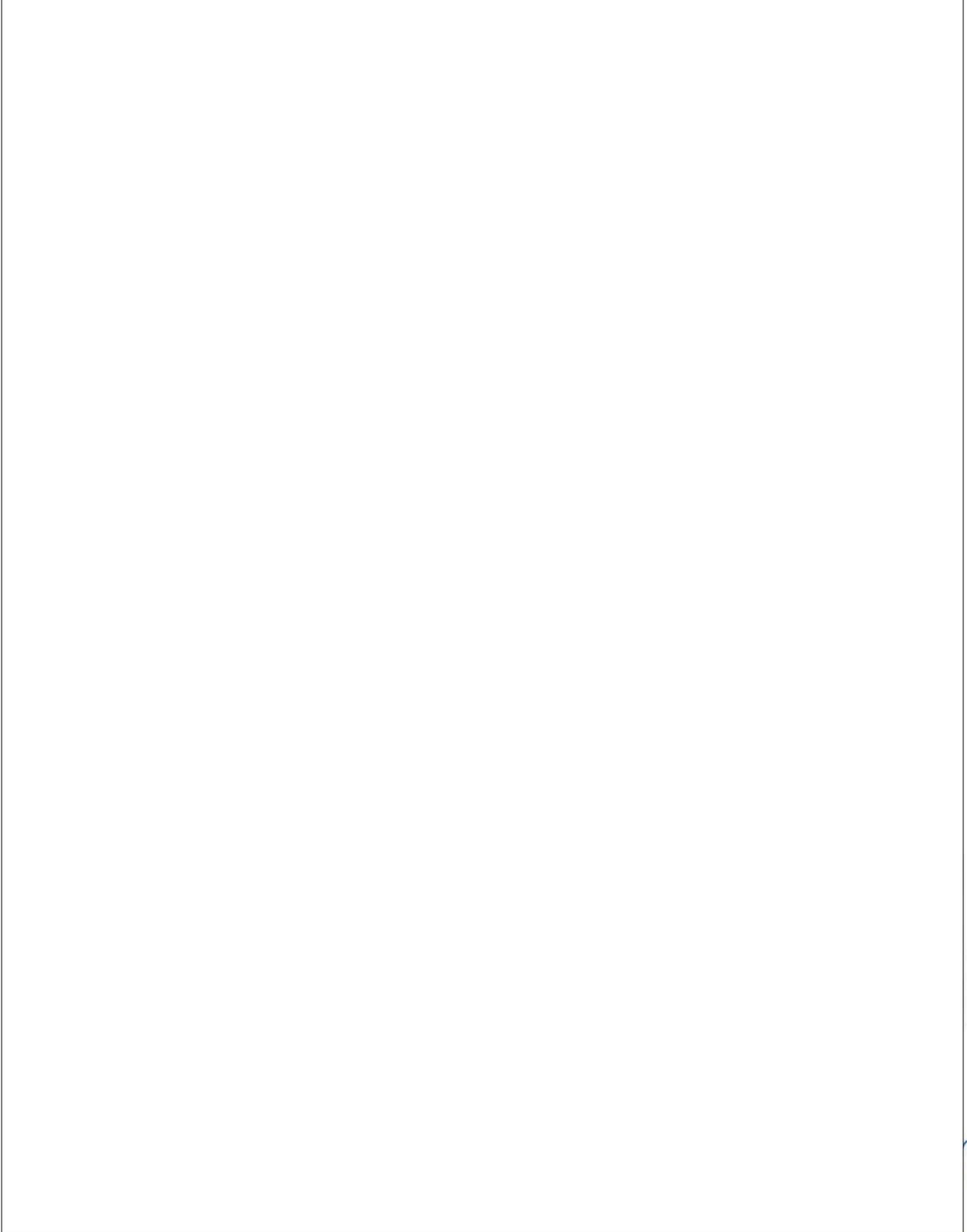


NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene Información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

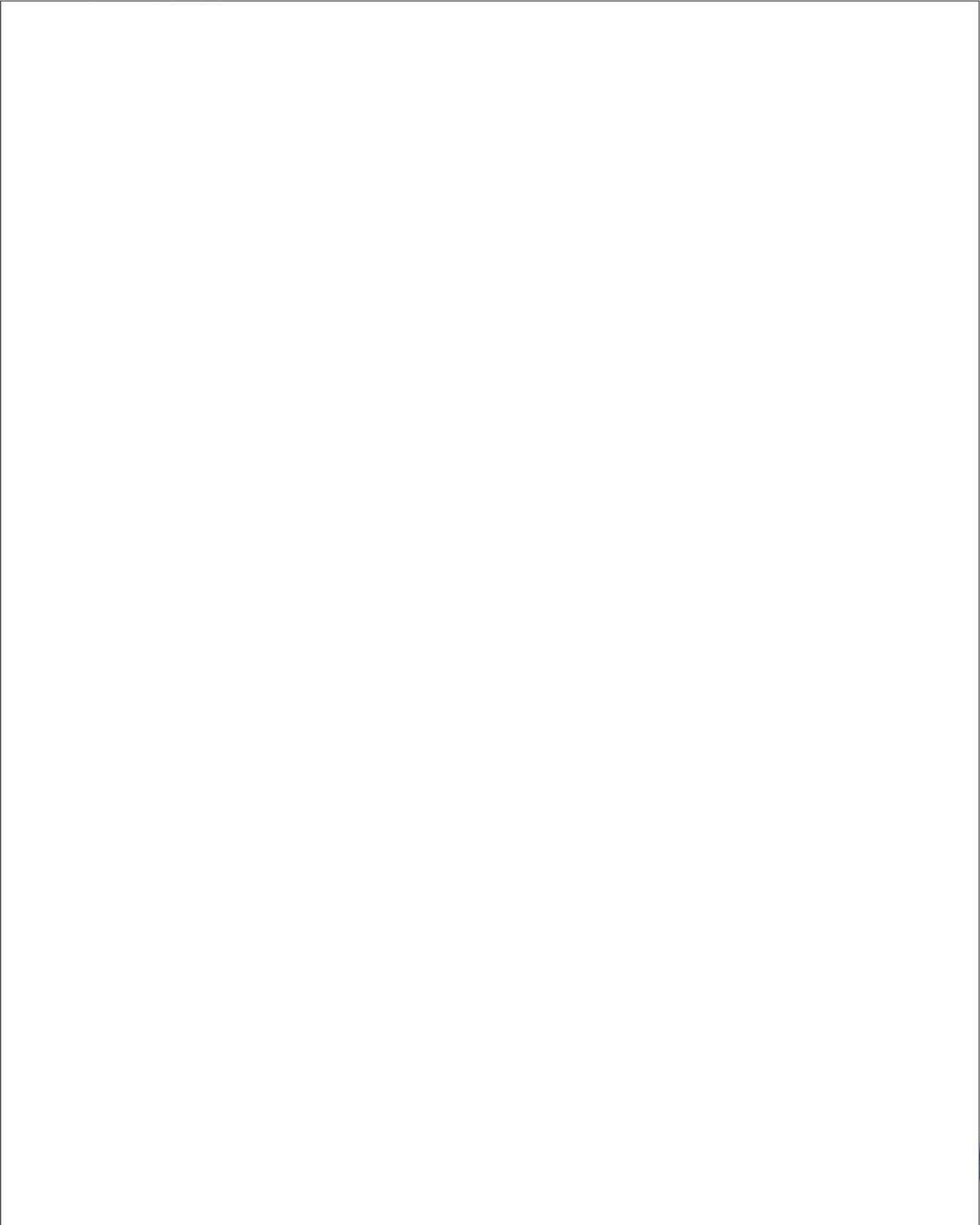


NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signature in blue ink



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Art. 16-A.- El CEFAFA administrará los fondos del Programa de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada, el cual será ejecutado por el Comando de Sanidad Militar, a través de sus componentes orgánicos. Al programa se aportará un porcentaje del 1% correspondiente al Estado, a través del Presupuesto del Ministerio de la Defensa Nacional y un porcentaje del 1% que cotizará el personal en situación activa. El personal en situación de retiro no está obligado a cotizar a este programa. El Consejo Directivo del CEFAFA estará obligado a comprobar, en coordinación con el Comando de Sanidad Militar, mediante los estados financieros y estudios de sostenibilidad, la situación que presente el programa de rehabilitación. Cuando dicho programa esté desfinanciado, el Ministerio de la Defensa Nacional deberá proponer incrementar el porcentaje de aportes y cotizaciones, a través de la reforma correspondiente.

El Programa de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada, adicionalmente, será financiado con los aportes que se detallan en la Ley de Protección y Rehabilitación Profesional del Personal con Discapacidad de la Fuerza Armada.

El Presidente de la República deberá emitir, en un plazo de 60 días hábiles el reglamento al Programa de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada.

POLÍTICAS DE APOYO PARA LA DONACIÓN AL COMANDO DE SANIDAD MILITAR (COSAM)

4. POLÍTICAS DE APOYO A TRAVÉS DE DONACIÓN AL COSAM

GENERALES

1. El CEFAFA recibirá para el cumplimiento de sus fines los recursos propios provenientes de las siguientes formas de ingreso: las cotizaciones del 4% del personal de alta y descuento del 1% del personal pensionado.

2. Los gastos operativos que genere la administración de los fondos procedentes de las aportaciones del personal de alta de la Fuerza Armada y del personal pensionado serán cubiertos con los mismos recursos y serán detallados en el presupuesto anual del CEFAFA a partir de Enero 2017.

b) ESPECÍFICAS

1) DONACIÓN POR LOS FONDOS PROCEDENTES DE LAS APORTACIONES

POLÍTICA FINANCIERA

Art. 25. La Gerencia Financiera, a través del Departamento de Presupuesto, efectuará el seguimiento mensual a fin de recomendar la orientación de los recursos para una efectiva utilización y realizará la evaluación trimestral de los resultados obtenidos con respecto a las actividades programadas.

B. ANTECEDENTES

1. En oficio No. 10,502 UCP/COSAM de fecha 19JUL022, el Señor Comandante de Sanidad Militar solicita al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA se le proporcione la proyección de la disponibilidad financiera del Fondo de las Aportaciones procedentes del 4% del personal de alta, 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada y el 2% de Rehabilitación, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, destinadas al COSAM y a Rehabilitación Temporal, para el desarrollo del Plan de Trabajo que dicho Comando ejecuta para los procesos de adquisición a través de licitaciones y Libre Gestión, a fin de asignar fondos para la planificación de requerimientos para el año 2023.

2. En Oficio N° 2171 DFI/PRE de fecha 10AG0022, del Ministerio de la Defensa Nacional se recibieron las estimaciones proyectadas de las diferentes retenciones que serán aplicadas al personal de alta de la Fuerza Armada, así como el aporte considerado al

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarle inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Programa de Rehabilitación del personal de la Fuerza Armada, de conformidad a los Ar. 16-A y 28-A de la Ley de Creación del CEFAFA, a fin de que se consideren en la formulación del presupuesto institucional 2023.

C. ESTIMACIÓN PROYECTADA DE RETENCIONES AL PERSONAL DE ALTA EN EL 2023

Para poder proponer un monto proyectado para el año 2022, se revisaron los ingresos recibidos de enero a abril 2021 y se considera el presupuesto de mayo a diciembre 2021, según se presenta a continuación:

| MES | Proyección 2023 COSAM | | | Proyección 2023 REHABILITACION | |
|------------|-----------------------|---------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|
| | 4% | 1% | Total | 2% | Total |
| Enero | \$ 441,943.73 | \$ 9,500.00 | \$ 451,443.73 | \$ 221,061.87 | \$ 221,061.87 |
| Febrero | \$ 441,943.73 | \$ 9,500.00 | \$ 451,443.73 | \$ 221,061.87 | \$ 221,061.87 |
| Marzo | \$ 441,943.73 | \$ 9,500.00 | \$ 451,443.73 | \$ 221,061.87 | \$ 221,061.87 |
| Abril | \$ 441,943.73 | \$ 10,000.00 | \$ 451,943.73 | \$ 221,061.87 | \$ 221,061.87 |
| Mayo | \$ 441,943.73 | \$ 10,000.00 | \$ 451,943.73 | \$ 221,061.87 | \$ 221,061.87 |
| Junio | \$ 441,943.73 | \$ 10,000.00 | \$ 451,943.73 | \$ 221,061.87 | \$ 221,061.87 |
| Julio | \$ 441,943.73 | \$ 10,000.00 | \$ 451,943.73 | \$ 221,061.87 | \$ 221,061.87 |
| Agosto | \$ 441,943.73 | \$ 10,000.00 | \$ 451,943.73 | \$ 221,061.87 | \$ 221,061.87 |
| Septiembre | \$ 441,943.73 | \$ 10,000.00 | \$ 451,943.73 | \$ 221,061.87 | \$ 221,061.87 |
| Octubre | \$ 441,943.73 | \$ 10,500.00 | \$ 452,443.73 | \$ 221,061.87 | \$ 221,061.87 |
| Noviembre | \$ 441,943.73 | \$ 10,500.00 | \$ 452,443.73 | \$ 221,061.87 | \$ 221,061.87 |
| Diciembre | \$ 441,943.73 | \$ 10,500.00 | \$ 452,443.73 | \$ 221,061.87 | \$ 221,061.87 |
| Total | \$ 5,303,324.76 | \$ 120,000.00 | \$ 5,423,324.76 | \$ 2,652,742.44 | \$ 2,652,742.44 |

D. ESTIMACIÓN PROYECTADA DE EGRESOS EN APOYO AL FONDO COSAM Y REHABILITACIÓN

| Presupuesto Egresos | Proyectado 2023 COSAM | Proyectado 2023 Rehabilitación |
|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Remuneraciones | \$ 300,000.00 | \$ 418,000.00 |
| Otros Gastos administrativos | \$ 123,324.76 | \$ 287,000.00 |
| Total Egresos | \$ 423,324.76 | \$ 705,000.00 |

NOTA: Adicional se realizó una proyección de los egresos para los Fondos.

E. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN 2023 DE LAS COTIZACIONES

| PROYECCION 2023 | Proyectado 2023 COSAM | Proyectado 2023 Rehabilitación |
|---------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Presupuesto Ingresos | \$ 5,423,324.76 | \$ 2,652,742.44 |
| (-) Presupuesto Egresos | \$ 423,324.76 | \$ 705,000.00 |
| Disponibilidad Financiera | \$ 5,000,000.00 | \$ 1,947,742.44 |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signature in blue ink



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



| | | |
|----------------|---|-----------------|
| COSAM | → | \$ 5,000,000.00 |
| REHABILITACION | → | \$ 3,947,742.44 |
| DECRETO N°791 | → | \$ 2,000,000.00 |

F. CONCLUSIONES

1. La ejecución del Fondo de Aportaciones del 4% del personal de alta, 1% del personal pensionado y el 2% de Rehabilitación de la Fuerza Armada, es utilizado de acuerdo a lo requerido en los procesos de COSAM y Rehabilitación, para suplir las necesidades de cada Fondo.

2. Considerando la estimación proyectada de las diferentes retenciones que se aplicaran al personal de alta de la Fuerza Armada, así como el aporte considerado al Programa de Rehabilitación, comunicadas en Oficio N° 2171 de fecha 10AG022 por la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, es procedente informar al COSAM que la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2023, se estima en US\$ 5,000,000.00 para el COSAM y de US\$ 3,947,742.44 para Rehabilitación.

3. La Disponibilidad Presupuestaria del CEFAFA en cuanto a Ingresos, estará sujeto al número de efectivos activos de la fuerza armada y toda variación en las bajas será sensible al ingreso de las cotizaciones del 4%, 1% y el 2%. Por lo que el CEFAFA deberá crear una reserva para afrontar posibles variaciones en los ingresos de no cumplirse la proyección.

4. Las utilidades procedentes de las actividades comerciales del CEFAFA no es posible proporcionarlas a este momento, debido a que estas se determinan al final o cierre del ejercicio fiscal.

G. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

1. Se autorice informar al COSAM la disponibilidad presupuestaria determinada por la Gerencia Financiera de los fondos de COSAM y de Rehabilitación Temporal para el ejercicio 2023, la cual es de US\$ 5,000,000.00 para el primero, y de US\$ 3,947,742.44 para el segundo.

2. Se encomiende a la Gerencia General, para que convoque al señor Comandante del COSAM para informar la disponibilidad financiera estimada para el ejercicio 2023, y así mismo evaluar en conjunto la sostenibilidad del Fondo de Rehabilitación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 16-A de la Ley de Creación del CEFAFA.

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Se encomienda a la Gerencia General informar al COSAM, sobre la disponibilidad presupuestaria determinada de los fondos de COSAM y de Rehabilitación Temporal para el ejercicio 2023, la cual asciende a un monto de US\$ 5,000,000.00 para COSAM y de US\$3,947,742.44 para Rehabilitación Temporal.

b. Se encomiende a la Gerencia General, convocar al señor Comandante del COSAM, para informar la disponibilidad financiera estimada para el ejercicio 2023, y así mismo evaluar en conjunto la sostenibilidad del Fondo de Rehabilitación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 16-A de la Ley de Creación del CEFAFA.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley, Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**IX. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 66/2022
DENOMINADA SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PRENSA DIGITAL Y PAUTAS DE TV**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 66/2022 DENOMINADA SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PRENSA DIGITAL Y PAUTAS DE TV, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

US\$ 44,500.00 SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PRENSA DIGITAL Y PAUTAS DE TV

B. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

| POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE | | |
|------------------------------------|--------|-----------------------|
| N° | NOMBRE | FUNCIÓN |
| 1 | | ESPECIALISTA DEL BIEN |
| POR PARTE DE LA GACI | | |
| N° | NOMBRE | FUNCIÓN |
| 2 | | TÉCNICO GACI |

C. ANTECEDENTES

- Divulgación de Requerimiento: 21JUL2022.
- Recepción de Ofertas: 26JUL2022.
- Adjudicación: 12AGO2022.

D. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

| N° DE ÍTEM | EMPRESA OFERTANTE | SERVICIO OFERTADO | CANTIDAD | EVALUACIÓN TÉCNICA 80 PUNTOS | EVALUACIÓN ECONÓMICA (20 PUNTOS) | PUNTAJE TOTAL |
|------------|-------------------------------|--------------------------|----------|------------------------------|----------------------------------|---------------|
| 1 | TECNOVISIÓN S.A DE C.V | PUBLICIDAD EN TELEVISIÓN | 1 | 70 | 20 | 90 |
| 2 | EDITORA EL MUNDO S.A. DE C.V. | PAUTA EN PRENSA DIGITAL | 1 | 60 | 20 | 80 |

E. CONCLUSIONES

1. Que la sociedad EDITORA EL MUNDO, S.A., dentro de su oferta no presenta constancia de experiencia ni rating, sin embargo, fue sujeta de evaluación ya que cumplió con el puntaje mínimo requerido para ser sujeta de evaluación técnica, por tanto, al haber cumplido con la mayoría de especificaciones y condiciones técnicas requeridas es dable contratar con la sociedad.

2. Que la sociedad TECNOVISIÓN, S.A. DE C.V., dentro de su oferta presenta la información que se le solicito y por ello fue sujeta de evaluación técnica, ya que cumplió con el puntaje requerido, por tanto, al haber cumplido con la mayoría de especificaciones y condiciones técnicas establecidas es dable contratar con la sociedad.

3. Que posterior a la evaluación fue posible determinar que para los bienes requeridos ambas ofertas presentaron sus ofertas en los Términos y condiciones establecidas en los términos de referencia, por tanto, se realizó sondeo de precios de acuerdo al detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

H75
C/O
1111X



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



| DESCRIPCIÓN | Precio de la oferta (Us \$) | Costo de sondeo | Variación | Variación % | Fuente de Información |
|--------------------------|-----------------------------|-----------------|-------------|-------------|--|
| Pautas en Prensa Digital | \$10,507.25 | \$58,657.00 | \$48,119.75 | -82.04% | LG CEFAFA N° 55/2022, "Servicios de Publicidad en Prensa Digital". |
| Pautas de TV | \$ 33,900.00 | \$33,900.00 | \$- | 0.00% | Canal 33 |
| | \$33,900.00 | \$33,900.00 | \$- | 0.00% | Canal 21 |

4. Conforme al sondeo de precios, fue posible determinar que las Pautas en Prensa Digital, el costo se encuentra dentro de los precios de mercado, por lo cual es factible continuar con el proceso de contratación.

5. El costo del anuncio puede variar ya que suma el costo total de producción y el número de espacios en los que estará el anuncio, por tanto, se vuelve imposible determinar el precio ya que los beneficios de un canal con otro son diferentes, por lo cual, es dable contratar el servicio ofertado.

6. Por lo antes expuesto es dable considerar la oferta de la sociedad EDITORA EL MUNDO, S.A., y TECNOVISIÓN, S.A. DE C.V., ya que cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados, asimismo, por ser las ofertas mejores evaluadas, por lo cual se recomienda su adjudicación.

F. LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, RECOMIENDA

1. Adjudicar el proceso de LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 66/2022 denominada SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PRENSA DIGITAL Y PAUTAS DE TV. Hasta por CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (5 44,407.25) CON IVA, CANCELÁNDOSE ÚNICAMENTE EL VALOR POR SERVICIO PRESTADO, CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, según detalle siguiente:

| EDITORA EL MUNDO, S.A. | | | | |
|--|-------------------------------|-------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Bien ofertado | Costo unitario sin IVA | Mensual | Costo total hasta 5 meses sin IVA | Costo total hasta 5 meses con IVA |
| Un millón de impresiones en banner web en el sitio web del proveedor adjudicado. Los banners web serán pautados en las secciones de mayor tráfico de audiencia. | \$1.19469 Costo por millar | \$ 1,194.69 | \$ 5,973.45 | \$ 6,750.00 |
| cuatro envíos de mailing a base completa de suscriptores del periódico los envíos deberán ser programados en un horario de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 6:00 pm | \$ 125.00 | \$ 500.00 | \$ 2,500.00 | \$ 2,825.00 |
| una nota periodística + 1 compartido en Facebook y twitter del proveedor adjudicado | \$ 125.00 | \$ 125.00 | \$ 625.00 | \$ 706.25 |
| 1 historia informativa de CEFAFA para Facebook + 1 historia informativa para Instagram del proveedor adjudicado | \$ 40.00 | \$ 40.00 | \$ 200.00 | \$ 226.00 |
| Sub total | | | | \$ 9,298.45 |
| IVA | | | | \$ 1,208.80 |
| Total, Adjudicado | | | | \$ 10,507.25 |

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



| TECNOVISIÓN, S.A. DE C.V. | | | |
|----------------------------------|---|------------------------|-----------------------------------|
| N° | BIEN ADJUDICADO | PRECIO MENSUAL SIN IVA | COSTO TOTAL HASTA 5 MESES SIN IVA |
| 1 | Propone 13 spot de 30" en teleprensa Matinal, estelar, tarde, 13 plecas 10" en de mujer a mujer 5 plecas 10"Teleprensa Matinal, estelar, tarde 6 cortinas de ya regresamos 10" de mujer a mujer 7:30 am 10:00 am Facebook tiene un alcance de publicaciones de 2,028,341 Instagram de Mujer a Mujer 781, 398 la sociedad no presenta segmentación de mercado, sin embargo, es dable continuar con el proceso de contratación. | \$6,000.00 | \$30,000.00 |
| Sub total | | | \$30,000.00 |
| IVA | | | \$3,900.00 |
| Total Adjudicado | | | \$33,900.00 |

2. Autorizar la Adjudicación por medio de resolución razonada por ofertante único.
3. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:
- Que se notifique a las sociedades participantes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art 74 LACAP.
 - Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
 - Que se informe al área requirente sobre lo resuelto.
 - Se elaboren las respectivas Órdenes de Compra para las Sociedades Adjudicadas.

Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 66/2022 denominada SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PRENSA DIGITAL Y PAUTAS DE TV. Hasta por CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 44,407.25) CON IVA, CANCELÁNDOSE ÚNICAMENTE EL VALOR POR SERVICIO PRESTADO, CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, según detalle siguiente:

| EDITORA EL MUNDO, S.A. | | | | |
|--|-------------------------------|-------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Bien ofertado | Costo unitario sin IVA | Mensual | Costo total hasta 5 meses sin IVA | Costo total hasta 5 meses con IVA |
| Un millón de impresiones en banner web en el sitio web del proveedor adjudicado. Los banners web serán pautados en las secciones de mayor tráfico de audiencia. | \$1.19469 Costo por millar | \$ 1,194.69 | \$ 5,973.45 | \$ 6,750.00 |
| cuatro envíos de mailing a base completa de suscriptores del periódico los envíos deberán ser programados en un horario de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 6:00 pm | \$ 125.00 | \$ 500.00 | \$ 2,500.00 | \$ 2,825.00 |
| una nota periodística + 1 compartido en Facebook y twitter del proveedor adjudicado | \$ 125.00 | \$ 125.00 | \$ 625.00 | \$ 706.25 |
| 1 historia informativa de CEFAFA para Facebook + 1 historia informativa para Instagram del proveedor adjudicado | \$ 40.00 | \$ 40.00 | \$ 200.00 | \$ 226.00 |
| Sub total | | | \$ 9,298.45 | |
| IVA | | | \$ 1,208.80 | |
| Total Adjudicado | | | \$ 10,507.25 | |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



| TECNOVISIÓN, S.A. DE C.V. | | | |
|---------------------------|--|------------------------|-----------------------------------|
| N° | BIEN ADJUDICADO | PRECIO MENSUAL SIN IVA | COSTO TOTAL HASTA 5 MESES SIN IVA |
| 1 | Propone 13 spot de 30" en teleprensa Matinal, estelar, tarde, 13 plectas 10" en de mujer a mujer 5 plectas WTeleprensa Matinal, estelar, tarde 6 cortinas de ya regresamos 10" de mujer a mujer 7:30 am 10:00 am Facebook tiene un alcance de publicaciones de 2,028,341 Instagram de Mujer a Mujer 781, 398 la sociedad no presenta segmentación de mercado, sin embargo, es dable continuar con el proceso de contratación. | \$6,000.00 | \$30,000.00 |
| Sub total | | | \$30,000.00 |
| IVA | | | \$3,900.00 |
| Total Adjudicado | | | \$33,900.00 |

- b. Autorizada la adjudicación por medio de resolución razonada por ofertante único.
- c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:
- 1) Que se notifique a las sociedades participantes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art 74 LACAP.
 - 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
 - 3) Que se informe al área requirente sobre lo resuelto.
 - 4) Se elaboren las respectivas Órdenes de Compra para las Sociedades Adjudicadas.

X. PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LIBRE GESTION CEFAFA N° 63/2022 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2022

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACION DE LA UBRE GESTION CEFAFA N° 63/2022 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2022, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

| POR PARTE DEL HMC | | | |
|----------------------|-----------|--------|------------------------------------|
| N° | GRADO | NOMBRE | CARGO |
| 1 | TCNELYDR. | | OFICIAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD |
| 2 | LICDA. | | ESPECIALISTA EN EL BIEN |
| 3 | ADM. | | DIGITADORA |
| POR PARTE DEL CEFAFA | | | |
| 4 | ING. | | EVALUADOR DE OFERTAS CEFAFA |
| 5 | Srita. | | TÉCNICO GAC1 |

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

| MONTO | FONDO |
|------------------------------|---|
| \$ 8,500,00 (IVA INCLUIDO). | DE LA OBLIGACIÓN ESTIMADA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, FONDO UTILIDADES AÑO 2022 |
| \$ 20,058.33 (IVA INCLUIDO). | FONDO CEFAFA |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. BIENES SOLICITADOS

| ÍTEM | CANTIDAD | BIEN SOLICITADO |
|----------------------------|----------|---|
| POR PARTE DE CEFAFA | | |
| 1 | 24 | IMPRESORA DE TICKET |
| 2 | 2 | PROYECTOR DE CAÑÓN |
| 3 | 1 | LICENCIA DE SOFTWARE NOTARIAL PROTOCOLAB |
| 4 | 1 | UCENCIA DE TOONLY |
| 5 | 1 | CERTIFICADO DE SEGURIDAD SSL |
| 6 | 1 | IMPRESORA DE INYECCIÓN A COLORES, CON SISTEMA DE TANQUE INCLUIDO DE FÁBRICA |
| 7 | 4 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO. |
| 8 | 4 | UCENCIA DE OFFICE HOME AND BUSSINES 2021 |
| POR PARTE DEL HMC | | |
| 9 | 7 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO |

D. ANTECEDENTES

1. Divulgación de solicitud de cotización del requerimiento: 19JUL022
2. Recepción de ofertas: 26JUL022
3. Sondeo de mercado: 09AG0022

ANALISIS HMC

| ITEM | BIEN REQUERIDO | | | | TOTAL EVALUACION (100 PUNTOS) | MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR CON IVA | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES |
|------|--|-------------------------------|--|----------------------------------|-------------------------------|--|--|
| | | EMPRESA OFERTANTE | BIEN OFERTADO | CANTIDAD RECOMENDADA A ADJUDICAR | | | |
| 9 | 07 COMPUTADOR AS DE ESCRITORIO CON UPS | DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V. | DELL OPTIPLEX SFF 3090 SPA 15-10505 10TH GEN 8GB 256GB SSD WIN10PRO - 3Y Y UPS 750VA/375W 120V 12-NEMA 2-USB 50/60HZ | 07 | 90 | \$ 7,759.71 | Se recomienda adjudicar el ítem 9 a la Sociedad DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., quien obtuvo 60 puntos en la evaluación técnica por ofertar un Procesador de 10* Generación, sin embargo, el bien ofrecido es funcional para el uso requerido del equipo, además por ser único ofertante. Asimismo se recomienda adjudicar los UPS a la Sociedad DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., por cumplir con lo requerido en las especificaciones técnica, por ser único ofertante, en relación a la especificación técnica n° 6 el voltaje requerido se encuentra dentro del rango para alimentar directamente la computadora. |

CONCLUSIÓN HMC

Posterior a realizar sondeo de mercado para el ítem 9 con base a Resolución de Adjudicación N° 126/2021 Del Ministerio de Salud; el precio de referencia obtenido de la sociedad ITWG, S.A. DE C.V. es mucho más alto que el ofertado en el presente proceso. Por los antes expuesto se recomienda adquirir 9 con la sociedad DATA & GRAPHICS, S.A DE C.V. de acuerdo al detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



| DATA & GRAPHICS, S.A DE C.V. :- | | | | | | | |
|---------------------------------|------------|---|--|------------------------|---------------------|-------------------------------|--------------------------|
| N° | N° DE ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO | MARCA Y PAÍS DE ORIGEN | CANTIDAD ADJUDICADA | COSTO UNITARIO SIN IVA (US\$) | MONTO TOTAL CONIVA(US\$) |
| 1 | 9 | 07 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO CON SU RESPECTIVO UPS | Dell Optiplex SFF 3090 SPA i5-10505 10th Gen 8G8 256GB SSD WinIOPro - 3Y y UPS 750VA/375W 120V 12-NEMA 2-USB 50/60HZ | DELL | 07 | \$ 1,108.53 | \$ 7,759.71 |
| Monto Total Adjudicado ■ | | | | | | | \$ 7,759.71 |

CONCLUSIONES CEFAFA

1. Para el ítem 1 se recibió oferta por parte de la sociedad SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V., sin embargo, al revisar la propuesta presentada por la sociedad esta carece de las especificaciones técnicas siguientes:

- > La velocidad de impresión es más baja que la requerida.
- > Solo especifica un ancho de papel y no los 3 requeridos.
- > No cumple con las normas de seguridad mínimas requeridas.
- > No especifico en su oferta la garantía del equipo.

Por lo anterior, el equipo ofertado por la sociedad no cumple con la funcionabilidad para el cual es requerido, así mismo, no presenta una garantía para el bien ofertado por lo cual no se tiene la certeza que la sociedad responda ante imperfectos de fábrica que presente el equipo, por tanto, no se recomienda su adjudicación.

2. Para los ítems 2, 4, 6 no se recibieron ofertas por lo cual se recomienda declararlos desiertos.

3. Que, para los ítems, 3,5,7,8 resultaron como ofertantes únicos por tanto de conformidad a lo establecido en el artículo N° 63 LACAP y art. 60 RELACAP, se realizó sondeo de precios obteniendo los resultados siguientes:

| N° | ÍTEM | BIEN SOLICITADO | PRECIO DE LA OFERTA IVA INCLUIDO | EMPRESA DE REFERENCIA | PRECIO DEL SONDEO IVA INCLUIDO | VARIACIÓN | REFERENCIA |
|----|---|---|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-----------|---|
| 3 | Licencia de software notarial PROTOCOLAB | JAIME ROLANDO PÉREZ GALDÁMEZ (NJT COMPUTADORAS) | \$282.50 | JAIME ROLANDO PEREZ GALDAMEZ | \$282.50 | 0.00% | ORDEN DE COMPRA N° 132/2020 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR |
| 5 | Certificado de seguridad SSL | NOISE CIBER SEGURIDAD S.A. DE C.V. | \$1,966.20 | Net Support S.AdeC.V | \$1,356.00 | 45.00% | ORDEN DE COMPRA N° 5701 DE AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL |
| 7 | Computadora de escritorio. | DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V. | \$1,084.80 | DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V. | \$1,143.62 | -5.14% | ODC 202206-5 REF. LG CEFAFA 39/2022 |
| 8 | Licencia de office home and bussines 2021 | DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V. | \$226.00 | DATAS GRAPHICS, S.A. DE C.V. | \$213.57 | 5.82% | ODC 202206-5 REF. LG CEFAFA 39/2022 |

4. La oferta del ítem 3 presentada por el oferente JAIME ROLANDO PÉREZ GALDAMEZ (NJT COMPUTADORAS), cumple con los requerimientos técnicos necesarios, es único ofertante y según el sondeo de mercado el precio está acorde a los actuales.

5. La oferta del ítem 5 presentada por la sociedad NOISE CIBER SEGURIDAD S.A DE C.V., cumple con los requerimientos técnicos necesarios, y es único ofertante y según el sondeo de mercado el precio está acorde a los actuales, ya que, ofrece una licencia por un

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



periodo de tres años y el de sondeo de precio es para un periodo de dos años por lo cual es factible contratar dicha licencia.

6. Los ítems 7 y 8 ofertados por la sociedad DATA & GRAPHICS, S.A DE C.V., cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

7. De los equipos requeridos con especificación técnica de 8 núcleos, no fueron ofertados, la sociedad DATA & GRAPHICS, S.A DE C.V., presentó equipos con seis núcleos, incumpliendo con la especificación técnica primordial debido a que la unidad a la cual serán asignados los equipos necesitan potencia.

E. RECOMENDACIONES

1. Autorizar adjudicar el proceso de la Libre Gestión CEFAFA N° 63/2022 denominada ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2022, por un monto total de TRECE MIL OCHENTA Y DOS CON 01/100 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$13,082.01) IVA INCLUIDO, según detalle siguiente:

| ITEM | BIEN | CANTIDAD A ADQUIRIR | PRECIO UNITARIO CON IVA | COSTO TOTAL CON IVA |
|--------------------------------|---|---------------------|-------------------------|---------------------|
| 3 | LICENCIA DE SOFTWARE NOTARIAL PROTOCOLAB | 1 | \$282.50 | \$ 282.50 |
| 5 | CERTIFICADO DIGITAL SSL. | 1 | \$ 1,966.20 | \$ 1,966.20 |
| 7 | DELL OPTIPLEX SFF 3090 SPA I5-10505 10TH GEN 8GB 480G SSD WIN10PRO - 3Y, INTEL® CORE™ I5-10505 DE 10.a GENERACIÓN (6 NÚCLEOS, 12 MB DE CACHÉ, DE 3,2 GHZ A 4,6 GHZ, 65 W) | 2 | \$ 1,084.80 | \$ 2,169.60 |
| 8 | LICENCIA DE OFFICE HOME AND BUSSINES 2021. | 4 | \$ 226.00 | \$ 904.00 |
| 9 | DELL OPTIPLEX SFF 3090 SPA 15-10505 10TH GEN 8GB 256GB SSD WIN10PRO - 3Y Y UPS 750VA/375W 120V 12-NEMA 2-USB 50/60HZ | 7 | \$ 1,108.53 | \$ 7,759.71 |
| Monto Total a Adjudicar | | | | \$13,082.01 |

2. Autorizar por medio de ofertante único la adquisición de los bienes 3, 5, 7, 8 y 9.

3. Autorizar Declarar desiertos el ítem 2, 4, 6, debido a que no se recibieron ofertas por parte de ninguna empresa.

4. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- a. Que realice las órdenes de compras correspondientes.
- b. Que se notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a las sociedades adjudicadas sobre lo resuelto.
- c. Que se notifique a las unidades requirentes sobre lo resuelto.

Acuerdo N° 10

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la Libre Gestión CEFAFA N° 63/2022 denominada ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2022, por un monto total de TRECE MIL OCHENTA Y DOS CON 01/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 13,082.01) IVA INCLUIDO, según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



| ITEM | BIEN | CANTIDAD A ADQUIRIR | PRECIO UNITARIO CON IVA | COSTO TOTAL CON IVA |
|--------------------------------|--|---------------------|-------------------------|---------------------|
| 3 | LICENCIA DE SOFTWARE NOTARIAL PROTOCOLAB | 1 | \$282.50 | \$ 282.50 |
| 5 | CERTIFICADO DIGITAL SSL | 1 | \$ 1,966.20 | \$ 1,966.20 |
| 7 | DELL OPTIPLEX SFF 3090 SPA I5-10505 10TH GEN 8GB 480G SSD WINIOPRO - 3Y, INTEL® CORE™ I5-10505 DE 10J GENERACIÓN (6 NÚCLEOS, 12 MB DE CACHÉ, DE 3,2 GHZ A 4,6 GHZ, 65 W) | 2 | \$ 1,084.80 | \$ 2,169.60 |
| 8 | LICENCIA DE OFFICE HOME AND 8USSINES 2021. | 4 | \$ 226.00 | \$ 904.00 |
| 9 | DELL OPTIPLEX SFF 3090 SPA 15-10505 10TH GEN 8GB 256GB SSD WINIOPRO - 3Y Y UPS 750VA/375W 120V 12-NEMA2-USB 50/60HZ | 7 | \$ 1,108.53 | \$ 7,759.71 |
| MONTO TOTAL A ADJUDICAR | | | | \$13,082.01 |

- b. Autorizada la adquisición de los bienes 3, 5, 7, 8 y 9, por medio de ofertante único.
- c. Autorizado que se declare desierto los ítems 2, 4, 6, debido a que no se recibieron ofertas por parte de ninguna empresa.
- d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:
 - 1) Que realice las órdenes de compras correspondientes.
 - 2) Que se notifique a las sociedades adjudicadas sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art 74 LACAP.
 - 3) Que se notifique a las unidades requirentes sobre lo resuelto.

XI. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1153 de fecha 11AGO022 procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia a memorándum marginados N° 333/2022 y 338/2022, de fecha 13JUL2022 y 14JUL2022, en los cuales fue requerido iniciar contratación de servicios de publicidad en medios exteriores, por medio de una Contratación Directa, esto debido a la ubicación de las vallas ya que dentro de las estrategias de mercado, se prevé el posicionamiento de marca en las zonas aledañas a las salas de ventas con esta estrategia se busca generar un mayor tráfico de personas a las sucursales, es importante para la Gerencia Comercial poder tener presencia de marca en los alrededores de las sucursales, específicamente en las sucursales: Matriz, Terminal de Oriente, Ilopango y Soyapango y únicamente dos proveedores nos ofrecen ubicaciones cercanas a las salas de venta.

Por lo cual requiere, la contratación de las vallas con las siguientes ubicaciones:

- 1. Ubicación: Blvd. Ejército Nacional Taller Hermanos Quijano hacia Soyapango. Vista Pte-Ote, con el Proveedor: VIVA OUTDOORS, S.A DE C.V.
- 2. Ubicación: Avenida Bernal #572 (Vista Nte Sur) con el proveedor TOP MEDIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Cabe mencionar, que ambos proveedores les fue requerida la documentación pertinente para demostrar su capacidad de contratar con el Estado de conformidad a los artículos 25 y 26 LACAP.

Al respecto se informa que la Gerencia Comercial bajo la línea de trabajo 0202 cuenta en el Departamento de Mercadeo expone el siguiente presupuesto de \$ 35,500.00 USD, los cuales ya incluyen IVA.

Que, dentro de las cotizaciones presentadas por las sociedades, estas exponen los siguientes costos:

| TOP MEDIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | |
|--|--------------------|
| Ubicación: Avenida Bernal #572 (Vista Nte .Sur) | |
| MEDIDAS | 14.6X4.3 MT |
| MESES DE ARRENDAMIENTO | 4 MESES |
| CANTIDAD DE PRODUCCIÓN DE LONAS | 1 LONA |
| COSTO DE PRODUCCIÓN | \$ 565.00 |
| COSTO DE ARRENDAMIENTO MESUAL | \$ 1,100.00 |
| SUB TOTAL POR LO 4 MESES DE ARRENDAMIENTO: | \$ 4,400.00 |
| SUB TOTAL POR 4 MESES EL CUAL INCLUYE ARRENDAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE VALLA | \$ 4,965.00 |
| IVA | \$ 645.45 |
| TOTAL | \$ 5,610.45 |

| VIVA OUTDOORS, S.A DE C.V. | |
|--|-------------------|
| Boulevard Ejército Nacional Taller Hermanos Quijano, KM | |
| MEDIDAS | 15.00 X 6.00 |
| MESES DE ARRENDAMIENTO | 4 MESES |
| CANTIDAD DE PRODUCCIÓN DE LONAS | 1 LONA |
| COSTO DE PRODUCCIÓN | \$810.00 |
| COSTO DE ARRENDAMIENTO MESUAL | \$1,500.00 |
| SUB TOTAL POR LO 4 MESES DE ARRENDAMIENTO: | \$6,000.00 |
| SUB TOTAL POR 4 MESES EL CUAL INCLUYE ARRENDAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE VALLA | \$6,810.00 |
| IVA | \$885.30 |
| TOTAL | \$7,695.30 |

Por lo antes expuesto esta gerencia realiza la siguiente consideración.

1. Que de conformidad a lo establecido art. Art. 40 Lit. b) art.72 lit. c) LACAP y art. 60 RELACAP el cual establece "comprar de una determinada marca o de un determinado proveedor, en la resolución deberá justificarse tal calidad, o las razones por las cuales se requiere contar con una marca específica. Asimismo, deberán justificarse debidamente los supuestos en que la especialidad profesional, técnica o artística objeto de las obligaciones contractuales, no permita promover licitación o concurso

2. Que el servicio tal y como expone la unidad solicitante es requerido debido a que actualmente el CEFAFA, no cuenta con presencia de la marca CEFAFA en medios de publicidad en medios externos, lo cual servirá para generar un estrecho el vínculo empresa cliente, mejora la presencia y reconocimiento de marca en la vía pública.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Por tanto, es factible llevar a cabo la Contratación Directa con los proveedores ya seleccionados, debido a que estos cuentan con las valias en los lugares estratégicos que requiere el Departamento de Mercadeo.

Por lo anterior, solicito a esa superioridad de no haber inconveniente alguno se eleve a Consejo Directivo para su autorización lo siguiente:

1. Autorizar mediante Resolución Razonada el inicio de Contratación Directa CEFAFA 05/2022 denominada "Servicios de Publicidad en Medios Exteriores".
2. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a Gerencia de Adquisiciones a efecto de realizar el proceso Administrativo, para contratar con la cotización de las Sociedades VIVA OUTDOORS, S.A DE C.V. y TOP MEDIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. por un monto de (\$13,305.75) con IVA. Según detalle:

| TOP MEDIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | |
|--|--------------------|
| Ubicación: Avenida Berna! #572 (Vista Nte .Sur) | |
| MEDIDAS | 14.6 X 4.3 MT |
| MESES DE ARRENDAMIENTO | 4 MESES |
| CANTIDAD DE PRODUCCIÓN DE LONAS | 1 LONA |
| COSTO DE PRODUCCIÓN | \$ 565.00 |
| COSTO DE ARRENDAMIENTO MESUAL | \$ 1,100.00 |
| SUB TOTAL POR LO 4 MESES DE ARRENDAMIENTO: | \$ 4,400.00 |
| SUB TOTAL POR 4 MESES EL CUAL INCLUYE ARRENDAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE VALLA | \$ 4,965.00 |
| IVA 13% | \$ 645.45 |
| TOTAL | \$ 5,610.45 |

| VIVA OUTDOORS, S.A DE C.V. | |
|--|-------------------|
| Boulevard Ejército Nacional Taller Hermanos Quijano, KM | |
| MEDIDAS | 15.00 X 6.00 |
| MESES DE ARRENDAMIENTO | 4 MESES |
| CANTIDAD DE PRODUCCIÓN DE LONAS | 1 LONA |
| COSTO DE PRODUCCIÓN | \$810.00 |
| COSTO DE ARRENDAMIENTO MESUAL | \$1,500.00 |
| SUB TOTAL POR LO 4 MESES DE ARRENDAMIENTO: | \$6,000.00 |
| SUB TOTAL POR 4 MESES EL CUAL INCLUYE ARRENDAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE VALLA | \$6,810.00 |
| IVA 13% | \$885.30 |
| TOTAL | \$7,695.30 |

3. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- a. Que se notifique a las sociedades sobre lo resuelto según lo establecido en el Art 74 LACAP.
- b. Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- c. Que se informe al área requirente sobre lo resuelto.
- d. Se elabore la respectiva Orden de Compra para las adjudicadas.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N°11

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizado el inicio de Contratación Directa CEFAFA 05/2022 denominada Servicios de Publicidad en Medios Exteriores, mediante Resolución Razonada.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a Gerencia de Adquisiciones, a efecto de realizar el proceso Administrativo, para contratar con la cotización de las Sociedades VIVA OUTDOORS, S.A DE C.V. y TOP MEDIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. por un monto de US\$ 13,305.75 con IVA, según detalle:

| TOP MEDIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | |
|--|--------------------|
| Ubicación: Avenida Bernal #572 (Vista Nte .Sur) | |
| MEDIDAS | 14.6X4.3 MT |
| MESES DE ARRENDAMIENTO | 4 MESES |
| CANTIDAD DE PRODUCCIÓN DE LONAS | 1 LONA |
| COSTO DE PRODUCCIÓN | \$ 565.00 |
| COSTO DE ARRENDAMIENTO MESUAL | \$ 1,100.00 |
| SUB TOTAL POR LO 4 MESES DE ARRENDAMIENTO: | \$ 4,400.00 |
| SUB TOTAL POR 4 MESES EL CUAL INCLUYE ARRENDAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE VALLA | \$ 4,965.00 |
| IVA 13% | \$ 645.45 |
| TOTAL | \$ 5,610.45 |

| VIVA OUTDOORS, S.A DE C.V. | |
|--|-------------------|
| Boulevard Ejército Nacional Taller Hermanos Quijano, KM | |
| MEDIDAS | 15.00 X 6.00 |
| MESES DE ARRENDAMIENTO | 4 MESES |
| CANTIDAD DE PRODUCCIÓN DE LONAS | 1 LONA |
| COSTO DE PRODUCCIÓN | \$810.00 |
| COSTO DE ARRENDAMIENTO MESUAL | \$1,500.00 |
| SUB TOTAL POR LO 4 MESES DE ARRENDAMIENTO: | \$6,000.00 |
| SUB TOTAL POR 4 MESES EL CUAL INCLUYE ARRENDAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE VALLA | \$6,810.00 |
| IVA 13% | \$885.30 |
| TOTAL | \$7,695.30 |

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a las sociedades sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art 74 LACAP.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se informe al área requiriente sobre lo resuelto.
- 4) Se elabore la respectiva Orden de Compra para las adjudicadas.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ
Cajon



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1141 de fecha 11AGO022 procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para cambio de oficial responsable de la COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS Y DIGITADOR de los siguientes procesos, según detalle:

a. LIBRE GESTIÓN COSAM N° 37/2022 SEGUNDO LLAMADO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2022,

Que el Comando de Sanidad Militar en mensaje N°11120 de fecha 29JUL022, solicita al Honorable Consejo Directivo de este Centro Farmacéutico se nombre al Sgto. Myr. 1° Carlos Roberto Samayoa, como Oficial Responsable de la Comisión Evaluadora de Ofertas para el proceso de LIBRE GESTIÓN COSAM N° 37/2022 "SEGUNDO LLAMADO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2022". la solicitud anterior obedece a que, según Orden General N° 05/2022 de fecha 31MAY022 el SR Sgto. Myr 1° Reynaldo Flores Pérez, fue trasladado al COMANDO DE DOCTRINA Y EDUCACIÓN MILITAR (CODEM), a Curso de Ascenso.

b, LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2022/EQ-MED/ODONTOLOGÍA/IMPLANTOLOGÍA/HMC/ COSAM DENOMINADO SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE IMPLANTOLOGÍA DENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC,

Que en el precitado mensaje se solicita al Honorable Consejo Directivo se nombre a Adm. Clara Elizabeth Silva Lizama como digitadora para el proceso de LIBRE GESTIÓN COSAM N° 37/2022 SEGUNDO LLAMADO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2022, y a la Licda. Elquin Margarita Ramírez Asencio como Digitadora para el proceso LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2022/EQ-MED/ODONTOLOGÍA/IMPLANTOLOGÍA/HMC/COSAM denominado SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE IMPLANTOLOGÍA DENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC, la solicitud anterior obedece a que, el personal Administrativo se encuentra empeñado en el desalojo y retiro de todos los bienes muebles de ese Nosocomio.

En razón a los considerandos anteriores esta Gerencia recomienda a esa superioridad lo siguiente:

a. Autorizar el cambio de Oficial Responsable Sgto Myr. 1° Reynaldo Flores Pérez, por el Sgto. Myr. 1° Carlos Roberto Samayoa para el proceso de LIBRE GESTIÓN COSAM N° 37/2022 SEGUNDO LLAMADO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2022,

b. Autorizar el cambio del Digitador Adm. Alfredo José Fuentes Díaz, por la Adm. Clara Elizabeth Silva Lizama, para el proceso de LIBRE GESTIÓN COSAM N° 37/2022 SEGUNDO LLAMADO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2022, y al Técnico Francisco José Blanco Sierra, por la Licda. Elquin Margarita Ramírez Asencio, para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2Q22/EQ-MED/ODONTOLOGÍA/IMPLANTOLOGÍA/HMC/COSAM denominado

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente,

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE IMPLANTOLOGÍA DENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC, por los motivos expuestos por COSAM.

Acuerdo N° 12

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizado el cambio de Oficial Responsable Sgto Myr. 1° Reynaldo Flores Pérez, por el Sgto. Myr. 1° Carlos Roberto Samayoa para el proceso de LIBRE GESTIÓN COSAM N° 37/2022 SEGUNDO LLAMADO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2022.
- b. Autorizado el cambio del Digitador Adm. Alfredo José Fuentes Díaz, por la Adm. Clara Elizabeth Silva Lizama, para el proceso de LIBRE GESTIÓN COSAM N° 37/2022 SEGUNDO LLAMADO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2022, y al Técnico Francisco José Blanco Sierra, por la Licda. Elquin Margarita Ramírez Asencio, para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2022/EQ-MED/ODONTOLOGÍA/IMPLANTOLOGÍA/HMC/COSAM denominado SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE IMPLANTOLOGÍA DENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC, por los motivos expuestos por COSAM.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 482 de fecha 09AG0022 procedente del departamento de Asuntos Regulatorios, en el cual solicita autorización para la actualización del Comité de Identificación y Clasificación Documental y del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) del CEFAFA para el período 2022, a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Título IV Capítulo único "Lineamiento para la Administración de Archivo" Arts. 40 al 44; y Lineamiento 3 emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública Identificación y Clasificación Documental Art. 1. Todos los entes obligados deberán crear un Comité para realizar la Identificación Documental de la Institución bajo la Coordinación de la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA) y Lineamiento 6 Valoración y Selección Documental Art.1. Los entes deberán establecer el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), el cual debe ser actualizado cada año.

Por lo anterior, se eleva a consideración del Honorable Consejo Directivo, la autorización de la actualización del Comité de Identificación y Clasificación Documental y del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) del CEFAFA para el período 2022, debido a personal que ha renunciado en el presente año; se detalla los nombres y cargos del personal propuesto por cada Gerencia de Área.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Propuesta de Comité de Identificación y Clasificación Documental

| Nombre | Cargo |
|--------|---|
| | Oficial de Medio Ambiente y Eficiencia E. |
| | Jefe de Planificación y Control |
| | Auxiliar de Contabilidad |
| | Auxiliar de Talento Humano |
| | Coordinadora de Seguimiento de Contratos |
| | Auxiliar de Mercadeo |
| | Oficial de Gestión Documental y Archivo |

Propuesta de Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED)

| | |
|--|--------------------------------|
| Observador de Auditoría | Gerencia Financiera |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Técnico de Auditoría Interna | Auxiliar de Créditos |
| Gerencia Financiera | Gerencia Financiera |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Auxiliar de Contabilidad | Auxiliar de Tesorería |
| Unidad de Gestión Documental y Archivo | Gerencia Comercial |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Oficial de Gestión Documental y Archivo | Jefe de Logística |
| Gerencia Comercial | Gerencia Comercial |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Coordinador de Ventas | Analista de Compras |
| Departamento de Asuntos Regulatorios | Gerencia de Adquisiciones |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Oficial de Información | Técnico de Adquisiciones |
| Gerencia Administrativa | Gerencia Administrativa |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Técnico de Formación y Desarrollo Humano | Técnico de Servicios Generales |

Acuerdo N°13

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la actualización del Comité de Identificación y Clasificación Documental y del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) del CEFAFA para el periodo 2022, debido a renuncias de personal en el presente año; según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Propuesta de Comité de Identificación y Clasificación Documental

| Nombre | Cargo |
|--------|---|
| | Oficial de Medio Ambiente y Eficiencia E. |
| | Jefe de Planificación y Control |
| | Auxiliar de Contabilidad |
| | Auxiliar de Talento Humano |
| | Coordinadora de Seguimiento de Contratos |
| | Auxiliar de Mercadeo |
| | Oficial de Gestión Documental y Archivo |

Propuesta de Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED)

| | |
|--|--------------------------------|
| Observador de Auditoría | Gerencia Financiera |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Técnico de Auditoría Interna | Auxiliar de Créditos |
| Gerencia Financiera | Gerencia Financiera |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Auxiliar de Contabilidad | Auxiliar de Tesorería |
| Unidad de Gestión Documental y Archivo | Gerencia Comercial |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Oficial de Gestión Documental y Archivo | Jefe de Logística |
| Gerencia Comercial | Gerencia Comercial |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Coordinador de Ventas | Analista de Compras |
| Departamento de Asuntos Regulatorios | Gerencia de Adquisiciones |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Oficial de Información | Técnico de Adquisiciones |
| Gerencia Administrativa | Gerencia Administrativa |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Técnico de Formación y Desarrollo Humano | Técnico de Servicios Generales |

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecinueve horas del día doce de agosto del dos mil veintidós y como constancia firmamos conformes.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten initials and signature in blue ink



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO
CNEL. INF. DEM
PRESIDENTE

JOSÉ ORLANDO GARCÍA MENA
CNEL. INF. DEM
VICEPRESIDENTE

FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO

Qniivv

CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
MAYOR Y DOCTOR
PRIMER VOCAL

FRANCISCO ALEJANDRO HUEZO SARAVIA
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL